

**DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2018, del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, por la que se procede a publicar la baja que se produce en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, modificada por la Orden de 10 de mayo de 2012 y Orden de 5 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se crea el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Séptimo y a propuesta del Servicio de Administración Electrónica, visto el informe preceptivo emitido, se procede a la publicación de la baja del procedimiento número 1938: "Solicitud de subvención a fondo perdido con destino a municipios y comarcas para actuaciones de infraestructura en áreas de servicio o de acogida para autocaravanas", en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, accesible a través de la dirección web, <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>, del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2018.

**El Director General de Administración Electrónica
y Sociedad de la Información,
FERNANDO GARCÍA MONGAY**